

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2024/05429 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación definitiva de la plantilla y modificación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2024.

ANUNCIO

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, de fecha 7 de marzo de 2024, se acordó aprobar la Plantilla y la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Alfafar correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024 con la inclusión del incremento de retribuciones del 0,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023 y la modificación de los Puestos de trabajo afectados, en cumplimiento de los intervalos de niveles determinados en la Disposición transitoria Sexta del Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, y que son los determinados en el Anexo.

VER ANEXO

Expuesta al público la aprobación y modificación inicialmente aprobada durante quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 59, de fecha 25/03/2024, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante ese plazo, la aprobación y modificación se considera aprobada con carácter definitivo.

Contra la citada aprobación definitiva, los/as interesados/as podrán interponer recurso Contencioso - Administrativo ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Todo ello, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso o acción que estimen oportunos.

Alfafar, a 23 de abril de 2024. —La primera teniente de alcalde, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.





ANEXO.

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

NÚM	NAT	DENOMINACIÓN	GRUPO	CD.
137	FI	ASESOR/A JURIDICO/A	A1	24
112	F	PSICOLOGO/A	A1	24
114	F	PSICOLOGO/A	A1	24
77	FI	PSICOLOGO/A	A1	24
13	PLI	PSICOLOGO/A	A1	24
141	FI	PSICOLOGO/A (50 %, 50 %-PROGRAMA)	A1	24
3	PLI	PROFESORES FPA SECUNDARIA	A1	24
4	PLI	PROFESORES FPA SECUNDARIA	A1	24
8	PLI	PROFESORES FPA SECUNDARIA	A1	24
31	F	TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE	C1	16
74	F	TÉCNICO/A AUX. INSERCIÓN LABORAL	C1	16
17	F	TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL	C1	16
90	F	TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL	C1	16
91	F	TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL	C1	16
46	PLF	TÉCNICO/A AUX. PROTOCOLO	C1	16
5	PLF	TÉCNICO/A AUX. PROTOCOLO	C1	16
10	PLF	LUDOTECARIO/A	C1	16
138	FI	TÉCNICO/A AUX. MODERNIZACIÓN Y ESTAD.	C1	16
45	FI	TÉCNICO/A AUX. INFORMÁTICO	C1	16
18	F	TÉCNICO/A AUX. DISEÑO	C1	16





ANNEX.

MODIFICACIÓ DE LA RELACIÓ DE LLOCS DE TREBALL.

NÚM	NAT	DENOMINACIÓ	GRUPO	CD.
137	FI	ASESOR/A JURIDICO/A	A1	24
112	F	PSICOLOGO/A	A1	24
114	F	PSICOLOGO/A	A1	24
77	FI	PSICOLOGO/A	A1	24
13	PLI	PSICOLOGO/A	A1	24
141	FI	PSICOLOGO/A (50 %, 50 %-PROGRAMA)	A1	24
3	PLI	PROFESORES FPA SECUNDARIA	A1	24
4	PLI	PROFESORES FPA SECUNDARIA	A1	24
8	PLI	PROFESORES FPA SECUNDARIA	A1	24
31	F	TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE	C1	16
74	F	TÉCNICO/A AUX. INSERCIÓ LABORAL	C1	16
17	F	TÉCNICO/A EDUCACIÓ INFANTIL	C1	16
90	F	TÉCNICO/A EDUCACIÓ INFANTIL	C1	16
91	F	TÉCNICO/A EDUCACIÓ INFANTIL	C1	16
46	PLF	TÉCNICO/A AUX. PROTOCOLO	C1	16
5	PLF	TÉCNICO/A AUX. PROTOCOLO	C1	16
10	PLF	LUDOTECARIO/A	C1	16
138	FI	TÉCNICO/A AUX. MODERNIZACIÓ Y ESTAD.	C1	16
45	FI	TÉCNICO/A AUX. INFORMÁTICO	C1	16
18	F	TÉCNICO/A AUX. DISEÑO	C1	16

